



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 1731/2018.

Expte. N° 2238/2018

Buenos Aires, 13 de junio de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de relojes fechadores, con destino a la Mesa General de Entradas Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/16, 19/35 y 45/48 obran la solicitud, antecedentes, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir del cual surge el informe del requirente a fs. 39 indicando que la cotización correspondiente a la firma "RELOJES EL REGISTRADOR S.A."- (conf. fs. 17/18 -actualizado a fs. 49-) resulta técnicamente admisible y a valores equitativos de mercado.

Que a fs. 41 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

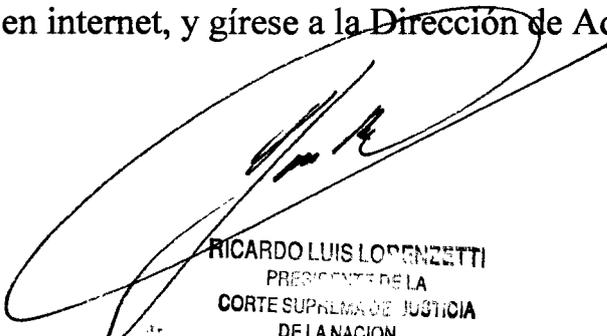
1º) Contratar la adquisición de relojes fechadores, con destino a la Mesa General de Entradas Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

con la firma "RELOJES EL REGISTRADOR S.A." por la suma total de pesos noventa y seis mil ciento sesenta y uno con cincuenta y dos centavos (\$ 96.161,52.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 -actualizado a fs. 49.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

Jlr.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION